

## MÁSTER EN PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS VULNERABLES

<b>FUNDAMENTOS</b>				
<b>5 ECTS: 30 horas presenciales</b>				
Persona y dignidad				
El Estado Constitucional y la tutela de las personas y colectivos vulnerables				
Vulnerabilidad, políticas sociales y acción colectiva				
<b>10 ECTS</b>	<b>10 ECTS</b>	<b>10 ECTS</b>	<b>10 ECTS</b>	<b>10 ECTS</b>
<b>MENORES</b>	<b>MAYORES, DEPENDIENTES Y PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL</b>	<b>DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</b>	<b>INMIGRANTES Y MINORÍAS ÉTNICAS, RELIGIOSAS Y CULTURALES</b>	<b>POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL</b>
<b>60 horas presenciales</b>	<b>60 horas presenciales</b>	<b>60 horas presenciales</b>	<b>60 horas presenciales</b>	<b>60 horas presenciales</b>
<b>5 ECTS: 125 horas presenciales</b>				
<b>PRÁCTICAS EXTERNAS</b>				
<b>5 ECTS</b>				
<b>TRABAJO FIN DE MÁSTER</b>				

### OPCIONES PARA CURSAR:

#### 1. MÁSTER: 65 ECTS: 1625 horas:

- Fundamentos: 5 ECTS
- 5 Módulos específicos: 50 ECTS
- Prácticas externas: 5 ECTS
- Trabajo fin de Máster: 5 ECTS

#### 2. TÍTULOS DE EXPERTO: Módulo de Fundamentos + 1 módulo específico + prácticas

- En protección jurídico-social de menores: 20 ECTS: 500 horas
- En protección jurídico-social de mayores, dependientes y personas con diversidad funcional: 20 ECTS: 500 horas
- En protección jurídico-social frente a la discriminación y violencia contra la mujer: 20 ECTS: 500
- En protección jurídico-social de inmigrantes y minorías étnicas, religiosas y culturales: 20 ECTS: 500 horas
- En protección jurídico-social frente a la pobreza y exclusión social: 20 ECTS: 500 horas

#### 3. CURSOS DE FORMACIÓN: cada módulo específico

**1 ECTS: 6 horas presenciales**

## OBJETIVOS DEL MÁSTER

El Máster en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables se orienta a la formación especializada de profesionales que desarrollan labores de atención y protección de personas en situación de especial vulnerabilidad, como menores en situación de riesgo, mujeres maltratadas, personas mayores, dependientes o con diversidad funcional, inmigrantes, minorías étnicas, religiosas o culturales, dogrodependientes, población reclusa, indigentes o parados de larga duración. Se trata de una especialización jurídica muy específica, que abarca, no obstante, un abanico profesional enormemente amplio en sectores públicos y privados. En el ámbito de la Administración, se dirige a todo el personal que desempeña sus funciones en distintas sedes -locales, autonómicas y estatales- de atención jurídica y social de los colectivos más vulnerables, desde delegaciones de bienestar social o consejerías de asuntos sociales a juzgados y tribunales dedicados a la protección de menores, mujeres maltratadas o incapaces. En el ámbito privado, este Máster ha de formar no solo a abogados dedicados especialmente a temas familiares -civiles y penales-, a los que se dedican la mayoría de los despachos de cualquier ciudad, sino también a asesores jurídicos de ONGs, asociaciones o fundaciones que tienen por objetivo la atención de colectivos vulnerables, que aparecen al mismo ritmo que las necesidades más acuciantes de protección de grupos socialmente desfavorecidos o excluidos.

La formación especializada a la que va dirigida este Máster no se circunscribe, sin embargo, al aspecto jurídico, siendo de interés exclusivo para los egresados de estudios en ciencias jurídicas, sino que también apunta a los titulados en estudios sociales, particularmente a los trabajadores sociales que deseen profundizar en los conocimientos jurídicos iniciados en la titulación que han cursado, para especializarse en el tratamiento protector de los grupos vulnerables con los que trabajan o tienen expectativas de trabajar.

Para conseguir el objetivo que se desea -la formación especializada en protección de colectivos vulnerables-, la estructura del plan de estudios no contempla módulos específicos optativos, resultando obligatorio cursarlos todos, tanto el módulo fundamental como los cinco específicos que se ofertan. Se trata de que el alumno obtenga una formación global en los instrumentos jurídicos y sociales de protección de estos colectivos. La formación se completa con un módulo de aplicación de 125 horas de prácticas externas (5 ECTS) y con la presentación de un Trabajo de Fin de Máster (5 ECTS), para el alumno que prefiera iniciarse en tareas investigadoras.

El desglose del Máster en los distintos módulos indicados nos permite ofertar cada módulo específico como Título de Experto independiente, uno por cada colectivo vulnerable de cuya protección se trata. Cada título de experto se descompone en tres módulos: el introductorio o general de Fundamentos, un módulo específico y el módulo aplicativo, con 125 horas de prácticas externas. A su vez, cada módulo específico se oferta como curso de formación permanente, cursándose sólo la parte teórica específica. Este esquema permite a los profesionales que deseen ir formándose permanentemente, ir sumando módulos de forma discontinua, al objeto de poder cursar al cabo de determinado tiempo el Máster completo; o, simplemente, ello permite a cada estudiante elegir la especialización que le interese por sus objetivos o características profesionales.